ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICION DE ACONDICIONADOR DE AIRE, HELADERA Y OTROS"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA CD-15/2010

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los trece días del mes de Setiembre del año dos mil diez, siendo las nueve horas (09:00 hs.), se reúnen el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador - UOC y el Señor Rubén Darío Rolón, Funcionario Administrativo de la Institución, miembros del Comité de Evaluación de la Coordinación General de UOC, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas para la "**ADQUISICION DE ACONDICIONADOR DE AIRE, HELADERA Y OTROS**" Llamado a Concurso **CD-15-2010**, realizado por la Coordinación General de la UOC de la Universidad Nacional de Pilar de conformidad con las especificaciones, referencias y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su correspondiente publicación, según **Expediente Nº 320.044.**----------

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura de fecha 19 de Agosto de 2010, y los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos legales, que se adjunta al presente informe:

DOCUMENTACIONES MINIMAS REQUERIDAS	FRIOPAR SRL	CASA LYONS	CONFORT Y SERVICIOS S.A.	PIRO'Y S.A.	CONSTRU TECH	SERVICIOS TECNICOS J.C.
• El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 2.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Copia de la Declaración Jurada de IVA, correspondiente al mes anterior a la fecha de apertura	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

• Copia de la Declaración Jurada de RENTA, correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
• Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Declaración Jurada de los menores según Res. DNCP Nº 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Addenda Nº 11/2010	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple
• Constancia del SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En base a las ofertas y catálogos que presentaron los oferentes se realizo un cuadro comparativo de las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas, El resultado de la misma, se adjunta al presente informe:

DESCRIPCION	Especificaciones tecnicas segun las ofertas y catalogo de las empresas oferentes					
	FRIOPAR SRL	CASA LYONS	CONFORT Y SERVICIOS S.A.	PIRO'Y S.A.	CONSTRUTECH	SERVICIOS TECNICOS J.C.
ITEM 1						
ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 32.000BTU COMO MINIMO	36.000BTU	32.000BTU	32.000BTU	36.000BTU	32.000BTU	32.000BTU
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ITEM 2						
HELADERA FRIGOBAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM 3						
BEBEDERO ELECTRICO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Conforme al resumen del cumplimiento de los documentos de carácter sustancial y las especificaciones técnicas solicitadas, se constato lo siguiente:

ITEM 1 – ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT

Que, la Empresa "**FRIOPAR S.R.L"**, con **RUC Nº 80001642-4**,

- Presentó la Oferta mas baja por un monto de Gs. 38.658.000(Guaranies treinta y ocho millones seiscientos cincuenta y ocho mil);
- Los documentos se ajustan sustancialmente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- El Equipo ofertado(Acondicionador de Aire tipo Splits) cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones ;

Por lo tanto, la Empresa "**FRIOPAR S.R.L"**, se ajusta sustancialmente al PBC del Llamado y a las Normativas Vigentes.

ITEM 2 – HELADERA FRIGOBAR

Que, la Empresa "**CONSTRUTECH**", de Calixto Adán Jara Báez, con **RUC Nº 3694713-0**,

- Presentó la Oferta mas baja por un monto de Gs. 1.320.000(Guaranies un millón trescientos veinte mil);
- Los documentos se ajustan sustancialmente a lo solitado en el Piego de Bases y Condiciones.
- El Equipo ofertado(Heladera Frigobar) cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones ;

Por lo tanto, la Empresa "**CONSTRUTECH**", se ajusta sustancialmente al PBC del Llamado y a las Normativas Vigentes

ITEM 3 – BEBEDERO ELECTRICO

Que, la Empresa "**FRIOPAR S.R.L"**, con **RUC Nº 80001642-4**,

- Presentó la Oferta mas baja por un monto de Gs. 1.480.000(Guaranies un millón cuatrocientos ochenta mil);
- Los documentos se ajustan sustancialmente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- El Equipo ofertado(Bebedero Electrico) cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones ;

Por lo tanto, la Empresa "**FRIOPAR S.R.L"**, se ajusta sustancialmente al PBC del Llamado y a las Normativas Vigentes.

Que, conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo según hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, considerando que el presente llamado se debe adjudicar por ***ITEMS***, después de un análisis minucioso de las Ofertas y los documentos de las Empresas que han participado en el concurso, con los aspectos legales, técnicos y financieros, esta comisión recomienda Adjudicar hasta la disponibilidad presupuestaria del **CDP Nº 34/2010** , según el siguiente detalle:

FRIOPAR S.R.L, con RUC 80001642-4

ITEMS	UNIDAD RESPONSABLE	DESCRIPCION	Marca	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO ADJUDICADO
1	Coordinación De Filiales	Acondicionador de Aire Tipo Splits	Confortstar	5	**6.443.000**	**32.215.000**
3	Rectorado	Bebedero eléctrico	Ibbl	1	**1.480.000**	**1.480.000**
TOTAL						**33.695.000**

CONSTRUTECH, de Calixto Adán Jara Báez, con RUC 3694713-0

ITEMS	UNIDAD RESPONSABLE	DESCRIPCION	Marca	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO ADJUDICADO
2	Rectorado	Heladera Frigobar	Mabe	1	**1.320.000**	**1.320.000**
TOTAL						**1.320.000**

Teniendo en cuenta que las mismas cumplen a cabalidad con los requerimientos exigidos por la Universidad Nacional de Pilar y han presentado las ofertas en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. La Adjudicación, será definida por Resolución del Ordenador de Gastos del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Se recomienda que, la empresa adjudicada, deba presentar indefectiblemente en un plazo no mayor a 10 días de la notificación de adjudicación, los documentos que aún no fueron presentados en el momento de apertura de ofertas.----------

Además, conforme a la Ley **3964/2010 "DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION"** en su Art. 121 menciona que los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo.---------

Siendo las diez horas y quince minutos (10:15hs.) de la fecha, se da por terminada la Reunión de Evaluación de Oferta del Llamado a Concurso **CD Nº 15/2010** y se labra la presente acta en dos copias y con un mismo tenor, una para el archivo de la Coordinación General de la UOC del Rectorado y otra para elevar a consideración del Ordenador de Gastos del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, para los fines a que diera lugar.----------

Rubén D. Rolón
Aux. Administrativo -U.O.C
Universidad Nacional de Pilar

Lic. Isidro M. Ferriol
Coordinador - U.O.C.
Universidad Nacional de Pilar